

**UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

CARRERA: PEDAGOGÍA

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**TEMA:
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SU INCIDENCIA EN
LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL ESTUDIO DE CASO EN EL CENTRO
INFANTIL PEQUES CLUB**

**AUTORAS:
KATHERINE DEL CONSUELO MOSQUERA ANDRADE
ANA BELÉN ZAPATA TENORIO**

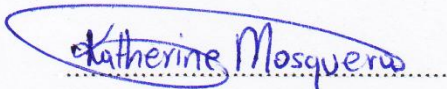
**TUTORA:
ELIZABETH VIVIANA MALDONADO POSSO**

Quito, enero del 2016

Cesión de derechos de las autoras

Nosotros Katherine del Consuelo Mosquera Andrade con documento de identificación N°172253786-5 y Ana Belén Zapata Tenorio con documento de identificación N°172408401-5; manifestamos nuestra voluntad y cedemos a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que somos autores del trabajo de grado/titulación intitulado: “Prevención de la violencia de género y su incidencia en los niños y niñas del estudio de caso en el Centro Infantil Peques Club”, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en Ciencias de la Educación en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.


En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en nuestra condición de autores nos reservamos los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribimos este documento en el momento que hacemos entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

A handwritten signature in blue ink that reads "Katherine Mosquera". The signature is written on a horizontal line and is enclosed within a blue oval shape.

Nombre: Katherine Mosquera

Cédula: 172253786-5

Fecha: enero, 2016

A handwritten signature in blue ink that reads "Ana Belén Zapata". The signature is written on a horizontal line and is enclosed within a blue oval shape.

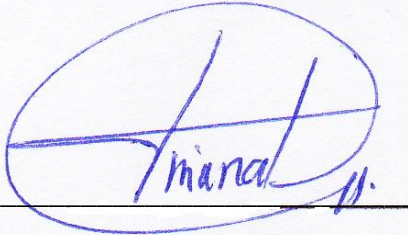
Nombre: Ana Belén Zapata

Cédula: 172408401-5

Declaratoria de coautoría de la docente tutora

Yo declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el trabajo de titulación “Prevención de la violencia de género y su incidencia en los niños y niñas del estudio de caso en el Centro Infantil Peques Club”, realizado por Katherine del Consuelo Mosquera Andrade y Ana Belén Zapata Tenorio, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, octubre del 2015



Elizabeth Viviana Maldonado Posso



CENTRO INFANTIL PEQUES CLUB

"Profesionales al servicio de sus pequeños"

Acuerdo Ministerial # 2071

Quito, 20 de abril del 2015

Señora.

Ana María Narváez

DIRECTORA DE CARRERA DE PEDAGOGIA

Presente.-

De mi consideración.

En relación al trabajo de titulación grupal que responde al tema de: *"Prevención de la violencia de género y su incidencia en los niños y niñas del estudio de caso en el Centro Infantil Peques Club"*, que se encuentra en fase de ejecución por parte de las estudiantes Ana Belén Zapata Tenorio y Katherine del Consuelo Mosquera Andrade; en mi calidad de Directora del Centro Infantil "Peques Club", **AUTORIZO** para que las referidas estudiantes, hagan uso de las instalaciones del Centro Infantil, que en supervisión con las autoridades universitarias, desarrollen e implementen los mecanismos pedagógicos que se postulan en el trabajo de titulación.

Con sentimientos de distinguida gratitud.

Atentamente.

Lic. Masiel Zapata Tenorio.

DIRECTORA DEL CENTRO INFANTIL PEQUES CLUB



Agradecimiento

A nuestra familia quienes a lo largo de toda nuestra vida nos han apoyado y motivado en nuestra formación académica.

A nuestros profesores s a quienes les debemos gran parte de nuestros conocimientos, gracias a su paciencia y enseñanza.

A nuestra tutora Viviana Maldonado por guiarnos durante todo el proceso del estudio de caso.

Finalmente, a esta prestigiosa universidad la cual abre sus puertas a jóvenes como nosotras, preparándonos para un futuro competitivo y formándonos como profesionales con sentido de seriedad, responsabilidad y rigor académico.

Índice

Introducción.....	1
1. Problema	3
1.1. Descripción del problema	4
1.1.1. Antecedentes.....	4
1.1.1. Importancia y alcances	6
1.1.1. Delimitación	9
1.2. Presentación del problema	9
2. Objetivos.....	10
2.1. General.....	10
2.2. Específicos	10
3. Fundamentación teórica y conceptual.....	11
3.1. Violencia de Género	11
3.1.1. Tipos de Violencias de Género contra la mujer.	11
3.2. Tipos de violencia familiar	12
3.3. Violencia familiar	15
3.4. Incidencia de la violencia de género en los niños y niñas.	17
3.5. Consecuencias de la violencia de género en los niños y niñas.	18
3.5.1. Efectos en el desarrollo de los niños y niñas que presentan violencia.	19
3.5.1. Efectos de los niños y niñas con violencia de género en etapa pre-escolar... ..	20
3.6. Desarrollo cognitivo y psicológico de los niños y niñas de 5 y 12 años de edad. ..	21
3.6.1. Desarrollo cognitivo 2 a 12 años	21
3.6.2. Desarrollo psicológico 2 a 12 años.....	26
3.7. Violencia de género contra las mujeres en el Ecuador	29
3.8. Marco Legal	31
3.8.1. Constitución de la República del Ecuador 2008.....	31
3.8.2. Código de la Niñez	35

4. Metodología.....	42
4.1. Descripción del método: técnicas e instrumentos.....	42
4.2. Análisis de resultados	44
4.2.1. Aprendizajes en la aplicación Ruta Participativa.	44
4.2.2. Descripción y análisis del estudio de caso: Centro Infantil Peques Club.....	46
4.2.3. Hallazgos	49
Conclusiones.....	51
Referencias	52
Anexos.....	55

Tabla de Figuras

Figura 1	47
Figura 2.....	48

Resumen

El presente estudio de caso tiene el propósito de estudiar la violencia contra las mujeres o de género y como esta afecta a los niños y niñas y al sistema educativo, considerando el caso, CENTRO INFANTIL PEQUES CLUB” ya que interesa analizar los impactos de la violencia de género, de la cual son testigos, muchas veces silenciosos y silenciosas niños y niñas de pre-básica del Centro Infantil Peques Club. Testigos silenciosos y silenciosas o con miedo de lo que ven y viven en sus hogares, especialmente de la violencia ejercida de los padres, padrastros o parejas de sus madres, consideramos también que los niños y niñas de pre-básica que oscilan entre las edades de entre 4-5 años constituyen un grupo prometedor de la sociedad en la cual se debe invertir acciones preventivas que contribuyan al cambio de paradigmas que desmonten la naturalización de la violencia contra las mujeres. En este sentido, con este estudio de caso, se espera consolidar nuevas relaciones entre los géneros basados en el respeto pleno de los derechos y la instalación de nuevas formas de convivencia son discriminación y equidad; es por eso que este estudio es producto de la reflexión y aplicación de una metodología de trabajo aplicada con niños y niñas de cinco a nueve años, denominada la Ruta Participativa “De salto en salto a la violencia ponemos alto” del Programa Regional “Combatir la Violencia contra la Mujer – ComVoMujer-GIZ” de la Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ (Cooperación Alemana - ComoVoMujer-GIZ, 2012).Las autoras de este estudio se entrenaron y aplicaron la mencionada metodología en el Centro Infantil Peques Club, con aproximadamente 20 niños y niñas de entre edades de 4-5 años, como parte de las prácticas pre-profesionales de su carrera de Pedagogía.

Abstract

The case study aims to study violence against women and gender and how this affects the Children and the education system, considering the case, PEQUES CHILD CENTER CLUB "and analyze what interests · Impacts gender violence, which is child's Witnesses, often silent and quiet Children of pre-basic of Peques Children's Center Club. quiet and silent or afraid of what they see and live at home, particularly violence Witnesses exerted Parent, stepparents or partners of their mothers, we also believe that children of pre-Shirt ranging between the ages of 4-5 years are promising UN Group of society in which if preventive action should invest shares contribute to changing paradigms dismantle The naturalization of violence against women. In this regard, With This Case Study is expected to consolidate new gender relations based on full respect for the rights and the installation of new forms of discrimination son coexistence and equity; That's why study is the product of reflection and application of a methodology applied with children five to nine years, called the Participatory Route "in leaps and violence put high" Regional Programme "Fighting Violence against Women - ComVoMujer-GIZ "of the German Development Cooperation – GTZ(Cooperación Alemana - ComoVoMujer-GIZ, 2012). The authors of this study were trained and applied the methodology mentioned in the Peques Club Children's Center, with approximately 20 children / as between the ages of 4-5 years as part of the pre-professional training of their teaching career.

Introducción

El Ecuador se caracteriza como un país machista en el cual los hombres tienen más derechos que las mujeres, colocándole en una situación de superioridad. La violencia contra las mujeres es producto de la desigualdad entre géneros, es decir la expresión de dominio de una persona sobre otra. Lamentablemente, la violencia contra las mujeres empieza cada vez desde tempranas edades, según la Encuesta nacional de violencia de género del(INEC, 2011), el 70,5% de la mujeres, entre 16 y 20 años, son las que mayor frecuencia sufren.

Ante esta situación, se ha investigado sobre la necesidad de intervenir desde tempranas edades para cambiar los patrones violentos dentro del contexto familiar. Por este motivo fue desarrollada la metodología “Ruta Participativa. De salto en salto a la violencia ponemos alto”, por parte de la Cooperación Alemana- implementada por la GIZ, a través del Programa regional Combatir la violencia contra las Mujeres-ComVoMujer- La Ruta Participativa se aplica principalmente con niños y niñas de 6 a 9 años, aunque también se ha podido implementar con éxito desde los 5 y hasta los 11 años de edad¹. La razón principal, es que entre estos rangos de edades, se desarrollan la capacidad racional y discrecional para discernir lo que está bien o no ya que “según la teoría de Piaget la moral se desarrolla a partir de los dos años de edad, formando estadios (Moral de Presión Adulta, Moral de Solidaridad entre Iguales y Moral de Equidad), según la etapa de desarrollo intelectual en la que se encuentre la persona(Fernández, 2005).

¹ Durante el semestre académico de febrero a agosto 2015, en la Carrera de Pedagogía de la Sede Quito, las estudiantes de Prácticas Pre profesionales aplicaron esta metodología, logrando este resultado.

El propósito de la Ruta Participativa es prevenir la violencia de género; atiende a una variedad de sectores socioculturales y económicos y está orientada a disminuir los índices de violencia hacia las mujeres mediante la intervención temprana. De acuerdo a la realidad ecuatoriana, este proyecto se convierte en una necesidad para combatir los altos índices de violencia en el país. Según la Encuesta nacional de violencia de género (INEC, 2011) 6 de cada 10 mujeres es víctima de algún tipo de violencia, incluida la violencia física, psicológica, sexual y económica.

La metodología se organiza en cinco estaciones, cada uno de las cuales tiene actividades para que los niños y niñas puedan participar activamente. Los resultados de su aplicación son muy positivos, mostrando un cambio de actitud casi inmediato en los niños y niñas. Por este motivo se sugiere seguir aplicando el proyecto dentro del país.

El proyecto fue aplicado con el Centro Peques Club del nivel Pre-Básico, con la finalidad de favorecer la equidad de género; razón por la cual estableció contacto con la directora de dicha institución y este trabajo recoge la experiencia vivida como facilitadoras, los relatos y testimonio de varios niños y niñas, junto con las entrevistas realizadas a las profesoras, para descubrir el grado de afectación de la violencia de género, en el ambiente, comportamiento y rendimiento escolar.

1. Problema

Los niños y niñas que viven y ven actos de violencia de género en sus hogares son afectados y afectadas que tienden a repetir estos patrones en su vida adulta debido a que consideran que es un comportamiento normal o aceptado. Para prevenir este tipo de conducta, es importante intervenir desde tempranas edades para reflexionar con los niños y niñas sobre el daño que causa la violencia, siendo la niñez una etapa vital para establecer bases emocionales y conscientes sobre la violencia, lo cual se convierte durante la adolescencia en antecedentes que pueden ser importantes, para interactuar con una pareja, de manera equitativa.

- Según la Encuesta Nacional de violencia de género, realizada por el INEC en 2011, las provincias con mayor porcentaje de violencia contra las mujeres son: Morona Santiago, Tungurahua, Pichincha, Pastaza y Azuay.
- En Ecuador, la violencia de género se presenta de modo similar en todos los niveles de instrucción e ingresos económicos. Tampoco presenta mayores diferencias entre zonas urbanas y rurales.
- De las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género el 76% ha sido violentada por su pareja o exparejas. Si desglosamos esta cifra, el 87.3% de ellas ha vivido violencia física, 73.3% violencia psicológica, 53.5% violencia sexual y 28.9% violencia económica y patrimonial.
- En Ecuador, 8 de cada 10 mujeres divorciadas han vivido algún tipo de violencia de género, seguido por las separadas, con el 78%. Las mujeres solteras registran la menor tasa de agresión (INEC, 2011).

1.1.Descripción del problema

1.1.1. Antecedentes

La violencia de género, especialmente hacia las mujeres, de parte de su pareja, fue por varios años un problema que no formaba parte de los derechos humanos que afectan a la sociedad, la economía y el desarrollo de los países sino que era un asunto que se lo consideraba privado, sin que asuman los Estados como parte de sus políticas.

En el caso del Ecuador, producto de las manifestaciones públicas del movimiento de mujeres en la década de los 80's, recién se reconoce en 1995 a la violencia contra las mujeres como problema público, con la aprobación de la "Ley contra la violencia a la Mujeres y a la Familia". Este fue un primer paso, porque "al reconocerlo ya como una violación de los derechos humanos que afecta al desarrollo del país, empezó a ser tratada como un problema que requiere de intervención pública"(Cooperación Alemana - ComoVoMujer-GIZ, 2012, pág. 7).

Desde entonces, se han desarrollado diferentes políticas, servicios, campañas e intervenciones para prevenir, atender y sancionar la violencia de género. Se han encontrado algunas evidencias que señalan que la prevención eficaz desde edades temprana puede romper, el círculo de la violencia de género². Desde muy temprana edad los patrones socio-culturales que asignan roles estereotipados a mujeres y hombres, valorando más todo aquello considerado como masculino. Los patrones y roles de género se aprenden y pueden desaprender desde la niñez. Se aprenden a través de los comportamientos que se

² Son actos violentos que por lo general se inicia con la justificación de un acto de la mujer no aceptado para su pareja. Una vez que se inicia el comportamiento violento, suele ser un cíclico y repetitivo. Pasa por tres fases: Actuación de tensión, Explosión violenta y Arrepentimiento y reconciliación o "luna de miel".

asignan a cada género, de acuerdo a lo que se considera el “debe ser” de hombres y mujeres. De manera que se les educa a hombres en roles tradicionalmente masculino de fuerza, agresión, valentía y a las mujeres, por el contrario, de dóciles, calmadas y con falta de autoestima. Es por esto que es importante que desaprendan, antes de que estos patrones, sean plenamente incorporados.

Por ello, incluir en el currículo o en las actividades extracurriculares la equidad entre hombres y mujeres, y la prevención de violencia de género, contribuye al cambio de estereotipos y roles de género.

De acuerdo al programa regional ComVoMujer de la GIZ, se afirma que, “la edad en la cual las mujeres sufren violencia es cada vez más baja: un estudio británico del 2009, demuestra que el 21% de mujeres adolescentes de 13 años reportan haber sufrido violencia por parte de sus enamorados y en el grupo adolescente-de 16 años, el porcentaje se incrementa a 26%. Por último, diversos estudios demuestran que vivir la violencia durante la niñez puede dar como resultado la interiorización de la violencia como manera de resolver conflictos, es decir que el origen de niños conflictivos y que presentan agresividad hacia su propia madre o hermana y por ello los niños que provienen de hogares violentos tienden a reproducir comportamientos violentos, tanto dentro como fuera del hogar. Y así mismo las niñas que crecen en ese ambiente donde presencian abusos contra su madre, con el tiempo van aceptando la violencia para resolver los problemas y en el futuro son víctimas del mismo abuso de parte de sus parejas ya que lo ve como una manera de vida cotidiana(Cooperación Alemana - ComoVoMujer-GIZ, 2012, págs. 10-15).

En Estados Unidos, los hombres que han presenciado violencia en sus hogares tienen tres veces más posibilidades de convertirse en abusadores y si provienen de hogares sumamente violentos esta posibilidad sube a 1000 veces más. Un estudio en el País Vasco determinó que de las más de 3.000 mujeres atendidas por violencia, una de cada seis sufrió o presenció situaciones de violencia doméstica en su niñez (Ministerio de Justicia, 2014).

Si se considera la dimensión de esta problemática, no solo los niños y niñas que provienen de hogares con violencia de género, serían los afectados y afectadas sino también los profesores que también pueden ser víctimas o agresores en sus propios hogares.

1.1.1. Importancia y alcances

Como sostiene Arístides Vara “En la infancia se instalan las bases emocionales e inconscientes de la violencia; y en la adolescencia se ejercitan, en las primeras relaciones de pareja”. (Vara, 2015, pág. 1). Es así que la escuela y el sistema educativo se puede convertir en un agente importante para el cambio de estos “círculos viciosos” y empezar a generar intervenciones preventivas que contribuyan a este cambio.

En este sentido, autoridades y docentes pueden ser canales importantes, para la prevención temprana de la violencia de género, principalmente porque es el enfoque más estratégico, ya que evita las consecuencias y los costos que produce, a futuro en la sociedad.(Cooperación Alemana - ComoVoMujer-GIZ, 2012, pág. 8).

Las intervenciones tempranas son más prometedoras que las dirigidas a los adultos, porque están en edades de descubrimiento y educación, se pueden aún

cambiar los esquemas patriarcales o machistas de dominio que dan origen a la violencia de género.

Por otra parte, los y las docentes pueden detectar los casos de riesgo y empezar a actuar e intervenir, como corresponde en una problemática de clara violación de los derechos humanos. En otras palabras la importancia de la prevención, de problemáticas traumatizantes, como éstas, nos lleva a la preparación o disposición para anticiparnos ante un riesgo o peligro. Según el programa de Acción Mundial de las Naciones Unidas, prevención es “la acción de medidas encaminadas a impedir se produzcan deficiencias físicas, mentales y sensoriales o a impedir que las deficiencias cuando se ha producido, tengan consecuencias físicas, psicológicas y sociales negativas. Es decir dar una solución antes que produzca el riesgo.

La autoestima es un elemento básico en la formación personal de los niños y niñas. De su grado de autoestima dependerá su desarrollo en el aprendizaje, en las buenas relaciones, en las actividades, y por qué no decirlo, en la construcción su capacidad cognitiva. Cuando un niño o niña adquiere una buena autoestima se siente competente, seguro, segura, valioso y valiosa. Entiende que es importante aprender, y no se siente disminuido cuando necesita de ayuda. Será responsable, se comunicará con fluidez, y se relacionará con los demás de una forma adecuada. Al contrario, el niño o niña, con una baja autoestima, no confiará en sus propias posibilidades ni en las de los demás. Se sentirá inferior frente a otras personas y, por lo tanto, se comportará de una forma más tímida, más crítica y con escasa creatividad, lo que en algunos casos le podrá llevar a desarrollar conductas agresivas, y a alejarse de sus compañeros y compañeras, docentes y familiares.

Con estos antecedentes, al facilitar e implementar la metodología “Ruta Participativa” que contiene 5 estaciones didácticas y con juegos de aprendizaje, desde los propios niños y niñas, se puede contribuir a la prevención.

Cabe anotar que con este tipo de iniciativa, se aporta al desarrollo del país y las políticas del Buen Vivir, específicamente en lo que concierne al objetivo 6 del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, en lo que respecta al objetivo 6.7. Prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas y al 6.9. Combatir y erradicar la violencia y abuso contra niños, niñas y adolescentes.

La aplicación de la metodología se hizo con: 20 niños y niñas del Centro Infantil Peques Club, con facilitadoras y apoyo de 2 docentes en su jornada matutina en 4 horas, el día 23 de Abril del 2015.

Previamente a la aplicación se realizó el siguiente cronograma.

Tabla 1

Cronograma

	2014-2015				
	abril	mayo	junio	julio	agosto
Actividades					
Coordinación técnica y logística con directivos del Centro Infantil Peques Club					
Capacitación de estudiantes UPS y profesores y profesoras encargados de prácticas pre-profesionales de Pedagogía.					
Preparación y coordinación para implementación proyecto en escuelas seleccionadas					

Acompañamiento e implementación de proyecto en escuelas seleccionadas					
Obtención de resultados sobre los participantes (niños y niñas del Centro Infantil Peques Club). Mediante Grabaciones y la metodología narrativa.					
Entrevistas con docentes y autoridades del Centro Infantil Peques Club para análisis de resultados positivos o negativos sobre la aplicación de la Ruta Participativa.					
Análisis de resultados (grabaciones y entrevistas).					
Recopilación de información y comparación con parte teórica lo puesto en práctica.					

Nota: Cronograma. Adaptado de la investigación, por K. Mosquera & A. Zapata

Participaron también autoridades de ambas instituciones educativas, es decir del Centro Infantil y de la Universidad Politécnica Salesiana.

1.1.1. Delimitación

El estudio de caso se limitó a la comunidad educativa del Centro Infantil Peques Club, ubicado 21 de Marzo y Quijuar sector Mitad del Mundo y cuenta con 40 niños y 20 niñas con un total de 60 niños y niñas, en el año lectivo 2014-2015. El Centro Infantil Peques Club se encarga de trabajar y fortalecer la inclusión de todos y todas hasta con niños y niñas que tienen discapacidad auditiva.

1.2. Presentación del problema

¿Cómo incide la violencia de género en la conducta de los niños y niñas durante su convivencia en el Centro Infantil Peques Club?

2. Objetivos

2.1.General

Mostrar como una buena práctica la continuación de la aplicación de la Ruta Participativa, como parte de las actividades curriculares de este centro.

2.2.Específicos

Observar cómo influye la violencia de género en la conducta de los estudiantes durante su convención escolar.

Describir y mostrar los principales resultados de la aplicación del proyecto “La Ruta Participativa de salto en salto a la violencia ponemos alto” del programa regional ComVoMujer-GIZ.

3. Fundamentación teórica y conceptual

3.1. Violencia de Género

La violencia de género es todo tipo de violencia dirigido a una mujer por el hecho de serlo. Aparece en las relaciones de pareja o ex pareja, aunque no exclusivamente y se origina en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres (Quisphe, Arroyo, & Jácome, 2015, págs. 24-34).

Siendo la violencia de género un problema de derechos humanos la cual afecta al bienestar no solo a la víctima, que en su mayoría no sólo son las mujeres, sino a toda la comunidad y sociedad más cercana en este caso los hijos e hijas.

3.1.1. Tipos de Violencias de Género contra la mujer.

Entre los diferentes tipos de violencia que han sido reconocidos en varias legislaciones y otras que aún no lo han sido, se encuentran:

Violencia física: Causa daño físico sobre la persona, especialmente heridas, lesiones y dolores (Cooperación Alemana - ComoVoMujer-GIZ, 2012, pág. 17). Este tipo de violencia es más notable en las víctimas, ya que se manifiestan por marcas en el cuerpo por efecto de los golpes emitidos por la pareja de la víctima.

Violencia sexual: Amenaza o vulnera la sexualidad de la persona, causando daño físico y psicológico sobre la persona (Cooperación Alemana - ComoVoMujer-GIZ, 2012, pág. 17). En este tipo de violencia se manifiesta psicológicamente por ejemplo con los comentarios o gestos sexuales hacia su cuerpo de la víctima. Y físicamente por ejemplo cuando la persona obliga a su pareja a tener relaciones sexuales mediante agresiones físicas como los golpes.

Violencia psicológica: Intimida, controla o aísla a la persona, causando consecuencias psicológicas sobre la persona como la devaluación personal y la depresión (Cooperación Alemana - ComoVoMujer-GIZ, 2012, pág. 17). Siendo este tipo de violencia no tan notable visualmente ya que es la perturbación emocional de la persona agredida y agredido. Por ejemplo los insultos, humillaciones, ofensas, etc.

Violencia económica: Acciones que afectan la economía de la persona, limitando el control que la persona tiene sobre su persona (Cooperación Alemana - ComoVoMujer-GIZ, 2012, pág. 17). Este tipo de violencia se da cuando la pareja obliga a entregar su sustento económico con el fin de que no pueda cubrir sus necesidades tanto para su hogar como para sus hijos o hijas.

Violencia Intrafamiliar: Acciones en la cual existe un maltado físico, psicológico o sexual entre los miembros de la misma familia (Quisphe, Arroyo, & Jácome, 2015, pág. 45). Es todo los tipos de violencia anteriores unidas en solo tipo de violencia, pero la cual afecta a todos los miembros de la familia.

3.2. Tipos de violencia familiar

La violencia en la familia se puede manifestar de diferentes maneras, lo importante es aprender a identificarla diferenciando los incidentes esporádicos de mal humor o irritación de las conductas francamente violentas y controladoras que aparecen con cierta regularidad. Siendo que la violencia familiar comienza cuando aparece algún tipo de violencia psicológica, física, económica o sexual.

Su tipificación es similar a la de violencia de género con la diferencia es que esta afecta a todos los miembros de la familia y no solo a una persona (esposo, esposa,

novio o novia), ejecutado por un miembro de la familia que en su mayoría es el padre o pareja de la madre.

La violencia en la familia se ha tipificado según Velásquez (2012) como:

Violencia emocional o psicológica, es una forma de maltrato que se manifiesta con gritos, insultos, amenazas, prohibiciones, intimidación, indiferencia, ignorancia, abandono afectivo, celos patológicos, humillaciones, descalificaciones, chantajes, manipulación y coacción.

Con estas conductas el agresor pretende controlar al otro provocándole sentimientos de devaluación, inseguridad, minusvalía, dependencia, y baja autoestima. Esta forma de violencia es más difícil de detectar que la violencia física pero puede llegar a ser muy perjudicial porque además de que es progresiva, en ocasiones logra causar daños irreversibles en la personalidad del agredido.

Violencia física, implica el uso de la fuerza para dañar al otro con todo tipo de acciones como empujones, jaloneos, pellizcos, rasguños, golpes, bofetadas, patadas y aislamiento. El agresor puede utilizar su propio cuerpo o utilizar algún otro objeto, arma o sustancia para lograr sus propósitos.

Esta forma de maltrato ocurre con menor frecuencia que la violencia psicológica pero es mucho más visible y notoria. El agresor, de manera intencional y recurrente busca controlar, sujetar, inmovilizar y causar daño en la integridad física de la persona.

Violencia sexual, o abuso sexual, se refiere en primera instancia a la violación, pero también incluye la burla, la humillación o el abandono afectivo hacia la sexualidad y las necesidades del otro. Además, está la celotipia y todo tipo de

acciones, chantajes, manipulaciones o amenazas para lograr actos o prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor.

Las relaciones sexuales frente a terceros y la utilización de objetos sexuales sin el consentimiento de la persona también se consideran formas de abuso sexual, que al igual que las demás, buscan el control, la manipulación y el dominio del otro.

Violencia económica o patrimonial, como una forma de amedrentar, someter o de imponer la voluntad en el otro se usan los recursos económicos o los bienes personales.

Si el agresor es el jefe del hogar o el responsable del mantenimiento de la familia, le exigirá a la pareja todo tipo de explicaciones para “darle dinero”, o bien le dará menos cantidad de la que se necesita. Puede suceder también, que aunque la familia necesite los recursos, le impedirá a su pareja que trabaje para que no tenga la posibilidad de tener autonomía económica y él continuar con el control sobre la familia.

Otra forma de violencia económica es cuando el agresor destruye los bienes personales del otro o dispone de los recursos económicos propios y de la persona que está siendo violentada, sólo para su propio beneficio (alcohol, amigos, etc.).(pág. 1)

Vivir la violencia desde la niñez puede dar como resultado su interiorización como manera de resolver conflictos, es decir ver a la violencia (maltrato físico, psicológico, social o sexual) como una solución para resolver los problemas.

Las niñas que observan la violencia alrededor de su contexto aceptan la violencia como si fuera normal en su vida de pareja, al igual que un niño si se ve rodeado de

violencia va a ser reproductor de un comportamiento violento dentro o fuera del hogar.

3.3. Violencia familiar

La violencia familiar es un problema social, afecta a un alto porcentaje de familias de cualquier comunidad, en todos los niveles económicos y culturales. Se trata de relaciones que implican un abuso de poder de parte de quien ejerce maltrato. Estos abusos pueden ser emocionales, físicos, sexuales, financieros o socio ambientales. La persona abusiva desarrolla su comportamiento en privado, mostrando hacia el exterior una figura respetable, insospechable y educada. La conducta violenta es compatible con cualquier aspecto, capacidad, inteligencia, actividad, profesión, etc. Inclusive en aquellos cuyo desempeño familiar, institucional o comunitario para el afuera sean aparentemente insospechables (Sanz, 2014).

Este tipo de violencia puede ser notable cuando sus manifestaciones son físicas o sexuales y esto puede ser controlado con ayuda de las personas que notan este tipo de agresiones, pero en algunas ocasiones son más emocionales es decir psicológicas las cuales no son notables, siendo que el agresor y agresora puede controlar las apariencias en la comunidad o sociedad, agravando más la situación de la víctimas en este caso su propia familia.

La familia es uno de los espacios más relevantes dentro del factor sociocultural del niño y niña. La familia lo es todo para él y ella. La familia es su modelo de actitud, de disciplina, de conducta y de comportamiento. Es uno de los factores que más influyen en la construcción de la conducta agresiva o no. Es decir que la familia es uno de las bases para la formación del carácter de cada uno de los miembros.

Un niño o niña son personas en crecimiento y formación, cuya educación transita por diferentes etapas. La autoestima y las nociones de cuidado y protección se van instalando desde el inicio de la vida y con la experiencia humana, contribuyéndose en aspectos importantes para su sano crecimiento y desarrollo.(Brendel, 2012, pág. 20)

Esto nos dice que los niños y niñas son el reflejo de los padres y madre, siendo que si ellos y ellas observan cualquier tipo de violencia la van a ser reproductores en cualquier ambiente que se encuentre como el escolar.

En una de las entrevistas realizadas a las docentes del centro infantil, una maestra mencionó como una madre de familia fue golpeada por su esposo y como este caso influyó en la vida de su hija ya que la niña tendía a llegar a la escuela y se asustaba cuando un niño se le acercaba, no tenía mucha relación con los niños de su clase e incluso su hermano menor de 3 años le pegaba a ella.

Como se mencionó anteriormente los niños y niñas son el reflejo de lo que viven en sus hogares y es ahí donde el niño o la niña empieza adquirir el mismo trato que recibe hacia los demás.

Además un niño o niña están dentro de un contexto de violencia, especialmente en su casa u hogar donde crece, puede perder algunas etapas de su desarrollo y llevar a un niño o niña a madurar tempranamente y presentando una falta de nociones de cuidado y protección cambiándolos con la agresividad y daño ante las personas que lo rodean. Estos aspectos se desarrollan más ampliamente en el siguiente punto.

3.4. Incidencia de la violencia de género en los niños y niñas.

Vivir y ser testigos de la violencia que ven de su padre o pareja de su madre hacia ella, puede dar como resultados su interiorización y creer que es la única manera de resolver conflictos. La violencia en todas sus formas o tipos, tiende a reproducirse a futuro en sus relaciones de pareja, sean en el caso de las niñas que tiene 5000 más probabilidades desde convertirse en futuras víctimas y en el caso de los niños, en agresor (Cooperación Alemana - ComoVoMujer-GIZ, 2012, pág. 7). Por esta razón las niñas que observan la violencia alrededor de su contexto aceptan la violencia como si fuera normal en su vida de pareja, al igual que un niño si se ve rodeado de violencia va a ser reproductor de un comportamiento violento dentro o fuera del hogar.

De manera que la reproducción de los patrones de violencia va en cadena. Por su parte la niña, tiende a retraerse y a ser igualmente, víctima de acosos y agresiones por sus compañeros y compañeras de clase. Ella es vista, junto con su madre, de manera inferior e incluso es violentada por sus propios hermanos hombres, quienes “aprenden” que su relación con las mujeres es de poder y dominio, tal como lo hace su padre o pareja de su madre. Es decir las niñas en su mayoría se vuelven víctimas de violencia y los niños los agresores en su vida adulta ya que es una reproducción donde si no se previene continúa como algo cotidiano.

En el caso de un adulto que ejerce violencia, “éste se siente superior, por el apoyo que recibe de otros agresores o de la poca capacidad de la victima de responder a su abuso”(Ayala, 2014, pág. 6).Siendo que el agresor, agresora o víctima es una enseñanza y apoyo en caso de los niños y niñas de parte de su padre o madre, por ejemplo, a los varones los alientan al maltrato a la mujer diciendo que deben pegar y gritar para que entiendan. Y en caso de las niñas sus madres dicen un

dicho popular del país que es: aunque pegue o mate marido es. Llevándolas a ser las próximas víctima de violencia de género.

Por otra parte “el niño y la niña presenta conducta agresiva como forma de expresión ante su entorno familiar poco afectivo, donde existen situaciones como: divorcio, abuso o humillación por parte de sus padres o hermanos mayores” (Eljach, 2011, pág. 2). Este es otra situación por la cual el niño y la niña puede convertirse en un ser agresivo, por ejemplo, el rechazo por alguno de sus padres, llevándolos a generar este tipo de comportamiento hasta su adolescencia.

3.5. Consecuencias de la violencia de género en los niños y niñas.

La exposición a la violencia de género en niños y niñas repercute de forma negativa en su desarrollo emocional, social, cognitivo y académico de ellos y ellas. Además de tener consecuencias a largo plazo hasta su vida adulta.

En los últimos años se han aumentado la conciencia sobre la violencia contra las mujeres pero no se ha generado la misma conciencia sobre las consecuencias que perjudican a sus hijos e hijas. Es decir que a pesar que se han hechos campañas de prevención de violencia solo se han desarrollado para los adultos y adultas, pero sin saber que la enseñanza es desde una edad más temprana para que sus hijos e hijas tengan conciencia y nos sean reproductores en un futuro. (Orjuela, Perdices, Plaza, & Tovar, 2008).

Es por eso, que ahora se ha pensado en campañas para los niños y niñas como como el proyecto GIZ y se ha puesto en marcha ya que con la experiencia que se vive al presentar en los centros educativos se ha podido de alguna manera llegar a los niños y niñas para que entiendan cual es el fin del proyecto ya que niños y niñas son iguales y sus derechos también son escuchados.

A continuación se expone los efectos de la violencia de vamos a exponer los principales efectos de la violencia de género en los niños y niñas para facilitar el diagnóstico en la metodología de la Ruta Participativa.

3.5.1. Efectos en el desarrollo de los niños y niñas que presentan violencia.

La mayoría de víctimas que presentan violencia por parte de su pareja son mujeres que están embarazadas por lo que “al momento de su nacimiento presentan consecuencia en el momento del nacimiento, el peso del cerebro del bebé es el 25% del cerebro del adulto y al final del primer año aumenta al 66%.

Dando paso a que el desarrollo del cerebro se más susceptible a cambiar su organización y ser vulnerables al estrés durante su maduración, causando que el niño y la niña sea menos saludable y presente cambios de irritabilidad, alteraciones del sueño y temores.(Orjuela, Perdices, Plaza, & Tovar, 2008, pág. 39)

Estos y varios tipos de efectos se pueden afectar a un ser humano que ni siquiera ha nacido y ya tiene secuelas de violencia, las cuales no le permiten desarrollarse regularmente.

El 50 % de bebés nacen en un ambiente de violencia contra sus madres a estos niños y niñas se los clasifican en el ambiente de violencia domestica vinculados con la desorganización ya que al ser la madre la figura de apego en la mayoría de casos es fuente del desarrollo los sentimientos que los niños y niñas presenten en su crecimiento por ello si ella presenta miedo o temor ellos y ellas tienden a ser temerosos y no serán capaces de obtener tranquilidad ni protección en su entorno.(Orjuela, Perdices, Plaza, & Tovar, 2008, pág. 39)

Es decir que un niño o niña que nace en un ambiente de violencia hacia su madre tiene repercusiones emocionales siendo que los bebés ya nacen con un tipo de violencia psicológica, la cual lo afecta en su desarrollo emocional (autoestima, timidez, etc.). Y esto también afecta su manera de tener tranquilidad frente a su agresor.

A partir de esto se mencionan los efectos de la violencia de género en los niños y niñas más importantes como:

- “Problemas de integración” según (Orjuela, Perdices, Plaza, & Tovar, 2008) es decir la dificultad de compartir con otros niños o niñas.
- “Respuestas emocionales” según (Orjuela, Perdices, Plaza, & Tovar, 2008) presentando cambios repentinos en su humor como rabia, ansiedad o estrés.

Estos son serios daños físicos y psicológicos causados por la violencia de género las cuales son trastornos emocionales que podrían ser profundos y duraderos, cuanto más tiempo dure la relación entre el agresor o agresora y el agredido o agredida.

3.5.1. Efectos de los niños y niñas con violencia de género en etapa pre-escolar.

Estos indicadores pueden ayudar a identificar los efectos de la situación de violencia que presente el niño o niña según (Orjuela, Perdices, Plaza, & Tovar, 2008).

Conductual.- En base a que el niño o niña ha experimentado la agresividad lo reproduce dando paso a un problema de conducta.

Emocional.-Presentan dificultades afectivas poniendo sentimientos de miedo, ansiedad y tristeza.

Física.-Por lo general en esta etapa comienzan los intentos de llamar la atención y aferrarse con los objetos.

Cognitiva.-Su comprensión se limitada a nuevos conocimientos por ejemplo solo se concentran en lo que conocen sin intentar algo nuevo o simplemente no lo intentan.

Social.-Son niños y niñas que son muy tímidos o agresivos los cuales se les dificulta relacionarse con sus compañeros y por lo general se encuentran solos.(Orjuela, Perdices, Plaza, & Tovar, 2008, pág. 42).

Estos efectos son sólo algunos de los que se pueden tomar en cuenta al momento de identificar a un niño o niña que experimente violencia pero en algunos casos las conductas pueden ser contradictorias (Orjuela, Perdices, Plaza, & Tovar, 2008, pág. 42). Por ejemplo unos niños pueden presentar bajo rendimiento académico pero en ocasiones se da que su nivel se perfecciona en su promedio así mismo presentan una buena conducta.

3.6.Desarrollo cognitivo y psicológico de los niños y niñas de 5 y 12 años de edad.

3.6.1. Desarrollo cognitivo 2 a 12 años

A continuación se describen las principales características que presentan los niños y niña en este lapso de edades, considerando que el estudio de caso, incluye a pre-básica en la metodología de la ruta participativa “De salto en salto”

de ComVoMujer. GIZ cubre a niño y niña de 5 a 9 años de edad. Esta descripción es resumida del aporte de (Rodríguez, 2013) que ha desarrollado la técnica en varios libros.

1.- Periodo sensorio motor (0-2 años)

“La inteligencia de los niños y niñas es práctica y centrada en el presente. Su relación con el mundo es a través de los sentidos y la acción” (Rodríguez, 2013, pág. 1). Es decir los niños y niñas no tiene una noción aun del tiempo y su exploración del mundo es mediante sus sentidos, por ello todo les llama la atención tocarlo e introducirlo en la boca.

En este periodo se producen varias adquisiciones como sus reflejos innatos los cuales se convertirán en hábitos. Después aparecen las reacciones circulares, es decir una acción la cual recibe un efecto las cuales ayuda a desarrollar sus esquemas mentales para dar paso al descubrimiento del mundo exterior y acciones intencionadas.

Finalmente adquieren la capacidad de representación, es cuando el bebé busca un objeto escondido el cual sabe que existe aunque no lo vea, es decir que ya hace una representación mental del mismo.

2. Pensamiento preoperacional (2 a 7 años).

En esta etapa el niño y niña comienza su desarrollo de representación simbólica y capacidad de análisis en la noción del tiempo y espacio. (Rodríguez, 2013, pág. 1)

. Al ser una etapa donde va desarrollando su capacidad de análisis y representación mediante objetos, es muy importante no presentar un ambiente de

violencia y agresividad ya que puede presentar algunas restricciones como timidez o bajo autoestima en su ambiente emocional y social.

Características:

“Egocentrismo. Los niños y niñas, entienden todo lo que pasa a su alrededor partiendo de sí mismos. Son incapaces de ponerse en el lugar de otras personas. Son incapaces de distinguir los puntos de vista de los de los otros” (Rodríguez, 2013, pág. 1). Es decir que el centro de todo son ellos y si observa algún tipo de acción violenta, van a sentir que es por su culpa.

“Incapacidad para conservar. No comprenden que ciertas características de los objetos permanecen invariables, no cambian, cuando modifica su apariencia externa” (Rodríguez, 2013, pág. 1). Para ello un ejemplo de esto, es mostrar a un niño o niña cierta cantidad de agua en dos envases diferentes y no podrá entender que entre los dos hay la misma cantidad de agua.

“Razonamiento transductor. Los niños y niñas en esta etapa razonan de lo particular a lo particular. Se basa en muchas ocasiones en hechos desconectados y hasta contradictorios” (Rodríguez, 2013, pág. 1). Es decir aun no pueden sacar conclusiones reales ya que todo aún les parece igual y no tiene ningún cambio.

“Ausencia de clasificación jerárquica. No organizan objetos en clases basándose en similitudes y diferencias entre ellos. Por ejemplo si les mostramos 6 canicas blancas y 3 verdes, no es capaz de entender que el número total de canicas es superior al de canicas blancas” (Rodríguez, 2013, pág. 1)

“Se consolida el lenguaje y hay progreso en el comportamiento emocional y social. Juego simbólico(Rodríguez, 2013, pág. 1)

3. Pensamiento de operaciones concretas. (6 -12 años)

Es una etapa que se sustenta en los logros de las etapas anteriores y se logran importantes avances en el pensamiento. Los niños y niñas adquieren mayores nociones y superan cualitativamente las posibilidades de su pensamiento. El pensamiento se convierte en lógico. En esta etapa, comienza el razonamiento, los pensamientos dejan de ser intuitivos y se basan en el razonamiento. Se aplica la lógica y comienza a pensar en lo posible. El pensamiento es reversible, flexible y mucho más complejo.(Rodríguez, 2013, pág. 1)

Los niños y niñas en esta etapa ya tienen del tiempo actual que lo están viviendo y su pensamiento ya puede tener un razonamiento acerca de las experiencias vividas. En este punto el niño o niña tiene alguna experiencia violenta esta la relacionara como algo cotidiana que lo seguirá desarrollando en sus siguientes etapas de su desarrollo.

Características:

“Conservación. En esta etapa comprenden que los objetos conservan ciertas características”(Rodríguez, 2013, pág. 1)por ejemplo, entienden que en dos jarras idénticas pueden tener la misma cantidad de líquido, pero se confunden si ese mismo líquido es distribuido en varios vasos.

“Reversibilidad. Son capaces de retroceder con el pensamiento y relacionar hechos y fenómenos observados con anterioridad con hechos presentes”(Rodríguez, 2013, pág. 1). Es decir que el niño o niña puede invertir ya sus acciones en la situación que se encuentre, permitiéndole la conservación y la reversibilidad entre varios puntos de vista.

“Descentración. Su pensamiento ya no sólo se centra en un objeto u hecho, puede establecer relaciones” (Rodríguez, 2013, pág. 1). Siendo que tiene la capacidad de comprender los sentimientos y acciones que realiza otra persona, adoptando el papel de los demás. Por ello si él o ella observa los sentimientos de agresión y violencia hacia otra persona, lo va adoptar como el papel de ellos o ellas mismas para ser reproductores ello.

Pensamiento lógico sobre lo concreto en el mundo inmediato. Es decir que pueden razonar, pero sólo sobre cosas concretas que son reales, las cuales son objetos que puedan manipular.

“Clasificación. Pueden organizar objetos en jerarquías de clases. Agruparlos según similitudes o diferencias.

Seriación. Capacidad de organizar objetos en una serie que sigue un orden”(Rodríguez, 2013, pág. 1).

Su desarrollo de la lógica y análisis del orden con comparación del objetos de diferentes estructura, materiales y tamaños. Por ejemplo: El guardar objetos de determinado color en un solo sitio además de poder ordenar los objetos por altura creciente o decreciente.

4. Pensamiento formal abstracto. (12 años en adelante)

“Se logra la abstracción sobre conocimientos concretos observados, lo cual permite emplear el razonamiento lógico inductivo y deductivo. Puede formular hipótesis, tiene en cuenta el mundo de lo posible” (Rodríguez, 2013, pág. 1). Es decir que su pensamiento está en la capacidad de asumir similitudes pensando y actuando simbólicamente.

Características

- Pensamiento Abstracto. Siendo que en esta etapa puede dar resultados y conclusiones de una hipótesis.
- Carácter hipotético deductivo. Es decir preparar experiencias mentales y dar su comprobación.
- Carácter proposicional. En este punto son capaces de razonar no con métodos concretos sino con posibilidades más simbólicas.

3.6.2. Desarrollo psicológico 2 a 12 años

El desarrollo psicológico de un niño y niña según su crecimiento empieza a tener cambios, entre ellos están:

De 2 a 5 años, segunda infancia: “yo y los otros niños y niñas”

Pequeños exploradores y pequeñas exploradoras: el niño o niña “explora todo lo que le rodea de forma relativamente autónoma. Tiene curiosidad por conocer el porqué de las cosas y, ante sus preguntas, hay que argumentar las respuestas de forma sencilla, comprensible y lógica, para que aprenda a dialogar”(Rodríguez, 2013, pág. 1). Es la etapa del “¿por qué?”, quieren saber los cambios y acciones que tiene el mundo, y para ello acuden a sus padres y madres para tener una explicación, para lo cual hay que dar respuestas concretas y sencillas para su entendimiento.

“Diferencias sexuales anatómicas: su interés por lo que le distingue de los niños y niñas del sexo opuesto está motivado exclusivamente por la curiosidad y, una vez satisfecha, tanto niñas como niños suelen olvidarse del tema”(Rodríguez, 2013). Es la curiosidad de los niños y niñas sobre las diferencias genitales, las cuales es

la única cosa que nos hace diferentes, y hay que indicarles que de allí somos todos iguales.

“Relaciones afectivas: el niño o niña ya se relaciona con sus hermanos o hermanas y otras personas de la familia, que se convierten en compañeros y compañeras de juegos si tienen su misma edad”(D`Arcy, 2013, pág. 1).De esta manera, se amplía el círculo afectivo primario del niños o la niña. El vínculo social va aumentando según las afinidades de cada niño o niña.

“Creatividad: la actividad fantástica, a través de la fabulación o la lectura de cuentos, contribuye al desarrollo de su pensamiento. Es normal que a veces los más pequeños y pequeñas confundan la realidad con la fantasía” (Rodríguez, 2013, pág. 1). Suelen desarrollar su creatividad mediante la fantasía de los cuentos y lo suelen representar en su vida diaria, por ejemplo, el convertirse en hadas o un súper héroe. En este momento se podría trabajar que no todos o niños son súper héroes o robots sino que las niñas también pueden representarlas.

“Egocentrismo: el niño o la niña sólo percibe el mundo a través de sus propios ojos. Todavía no es capaz de ponerse en el lugar de los demás, una perspectiva que se adquiere progresivamente durante el proceso de maduración cognitiva(Rodríguez, 2013, pág. 1). No comprende los sentimiento de los demás no son capaces de ponerse en su lugar.

“Socialización: la etapa preescolar facilita las relaciones sociales. Además, las nuevas figuras de adultos que coordinan la convivencia de los niños y niñas en la guardería les empujan a seguir las primeras normas sociales”(Rodríguez, 2013, pág. 1). Es salir del único ambiente que conocemos el familiar y ya comprender

como desarrollarse en un ambiente donde se desarrollan las reglas de vivir en sociedad.

“Control de las necesidades fisiológicas: este es un avance importante en la autonomía del niño o la niña. No se le debe regañar si el control de esfínteres se retrasa ni por pequeños accidentes, ya que puede sentir frustración e inseguridad”(D`Arcy, 2013, pág. 2). Estas necesidades deben ser controladas de manera correcta o sino pueden tener repercusiones a largo plazo.

“¡No quiero! ¡Yo! ¡Mío!: no es egoísmo ni mal genio, sino que el niño o la niña está buscando cuáles son los límites a su voluntad. Los padres deben marcar esos límites, aunque esto pueda significar alguna rabieta”(D`Arcy, 2013, pág. 1)

De 5 a 11 años, tercera infancia (o niñez): “voy a la escuela: maestro o maestra y compañeros o compañeras”

“La vida como una aventura: el pensamiento de los niños y niñas es cada vez más flexible, y ya es capaz de relacionar ideas y conceptos nuevos. La adquisición de nuevos conocimientos y poniéndoles en práctica en su vida daría”(Rodríguez, 2013, pág. 1).

“La entrada a la escuela: se trata de un contexto más estructurado con respecto a la guardería, con normas sociales necesarias para que todos los alumnos aprendan”(Rodríguez, 2013, pág. 1). El docente se convierte en una nueva figura de adulto significativo para el niño o la niña. Es la comprensión de las normas para una buena convivencia en sociedad.

“Tiempo libre: los niños y niñas necesitan jugar con sus amigos y amigas para correr al aire libre. No se deben sobrecargar con exigencias de adultos. En su

tiempo de ocio, hay que ofrecerles alternativas y ayudarles a descubrir sus posibles intereses(Rodríguez, 2013, pág. 1). Esta parte de su desarrollo es importante para su creatividad y descubrimiento del mundo. Además de ir construyendo su identidad propia, conociendo lo que le agrada y desagrada.

“El juego en equipo: en esta etapa aprenden a tener empatía y a cambiar su perspectiva para ponerse en el lugar de otra persona. Los grupos de juego en la niñez no suelen ser mixtos, ya que no tienen especial interés en los niños y niñas del otro sexo”(Rodríguez, 2013, pág. 1). Es decir su desarrollo y trabajo en equipo. Se observa si presenta algún tipo de egoísmos o agresividad contra los miembros del grupo, para trabajar y prevenir algún tipo de violencia y que no se desarrolle.

“El juego en equipo: en esta etapa aprenden a tener empatía y a cambiar su perspectiva para ponerse en el lugar de otra persona. Los grupos de juego en la niñez no suelen ser mixtos, ya que no tienen especial interés en los niños y niñas del otro sexo(Rodríguez, 2013, pág. 1).Es decir su desarrollo y trabajo en equipo. Se observa si presenta algún tipo de egoísmos o agresividad contra los miembros del grupo de trabajar se previene algún tipo de violencia y que no se desarrolle.

3.7.Violencia de género contra las mujeres en el Ecuador

Datos reales fueron obtenidos en (El Diario Manabita, 2014, pág. 1)del libre pensamiento, en el cual presenta que de enero a julio del 2014 la cifra fue de 25.039 denuncias receptadas en todo el país, según datos del Departamento contra la Violencia Intrafamiliar de la Policía (DEVIF). Solo en Manabí de enero al 9 de diciembre del 2014 se registraron 1.550 denuncias por violencia

intrafamiliar. Con estas cifras se puede mencionar que aun el Ecuador es un país machista en el cual la agresión contra la mujer existe como algo cotidiano.

Pero recientemente esta cifra bajó así lo indica la jueza Adriana Maldonado quien rescata que con la entrada del Código Orgánico Integral Penal (COIP) han bajado las denuncias por agresión física. “Si antes recibíamos siete ahora se reciben 3”, indica.

Según cifras del Ministerio del Interior, el 50% de las denuncias que se presenta en el país es por violencia contra las mujeres. Pero gracias a las políticas de seguridad integral de Ecuador, propuestas por las autoridades relacionadas al tema, se proyecta reducir al 50% el porcentaje de mujeres víctimas de violencia psicológica hasta el año 2017. (El Diario Manabita, 2014, pág. 1)

“El COIP establece sanciones desde los 30 días de cárcel hasta siete años por violencia a la mujer o contra el núcleo familiar”(El Diario Manabita, 2014, pág. 1).

En el país 92% de los homicidios de las mujeres son feminicidios³ o existen sospechas de serlo. El 64% de los feminicidios son cometidos por parejas o ex parejas. (Dirección de Policía Criminal, DELITOSCOPIO, FGE, enero a julio de 2013). El COIP, igualmente penaliza el feminicidio en su Art. 141 se señala “La persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, da muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición género, será sancionada con pena privativa de 22 a 26 años”.

Con las leyes y la Constitución vigentes garantizan la protección contra todo tipo de violencia, maltrato o explotación sexual. Para ello a continuación se presenta

³Se refiere al asesinato de mujeres por razones de género..

un marco legal, el cual muestran la protección que nos da el Estado para nuestro bienestar.

3.8.Marco Legal

3.8.1. Constitución de la República del Ecuador 2008.

En este estudio de caso se toma a La Constitución del Ecuador del 2008, la cual garantiza a las personas una vida libre de violencia y que adopte las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niño y adolescentes ya que son personas en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la trata y la explotación sexual. Para ello nos apegamos a algunas leyes de la misma, las cuales son políticas que regulan las acciones de quienes viven bajo suscripción del territorio ecuatoriano, como el ámbito se trata de niños y niñas la cual se refiere en el Capítulo Tercero, Sección Quinta Niñas, niños y adolescentes y Capítulo Sexto Derechos de Libertad.

Art. 44.- El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas. Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de

políticas intersectoriales nacionales y locales (Constitucion de la República del Ecuador, 2008, pág. 32)

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción. Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar. El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 32)

Art. 46.- El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

1. Atención a menores de seis años, que garantice su nutrición, salud, educación y cuidado diario en un marco de protección integral de sus derechos
2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. Se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementarán políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil. El trabajo de las adolescentes y los adolescentes será excepcional, y no podrá conculcar su derecho a la educación ni

realizarse en situaciones nocivas o peligrosas para su salud o su desarrollo personal. Se respetará, reconocerá y respaldará su trabajo y las demás actividades siempre que no atenten a su formación y a su desarrollo integral.

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones

7. Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género. Las políticas públicas de comunicación priorizarán su educación y el respeto a sus derechos de imagen, integridad y los demás específicos de su edad. Se establecerán limitaciones y sanciones para hacer efectivos estos derechos. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 33)

Capítulo sexto Derechos de libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas

1. El derecho a la inviolabilidad de la vida. No habrá pena de muerte

2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

3. El derecho a la integridad personal, que incluye:

a) La integridad física, psíquica, moral y sexual

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual

c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes

d) La prohibición del uso de material genético y la experimentación científica que atenten contra los derechos humanos

4. Derecho a la igualdad formal, igualdad material y no discriminación

5. El derecho al libre desarrollo de la personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás.

6. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones.

7. El derecho de toda persona agraviada por informaciones sin pruebas o inexactas, emitidas por medios de comunicación social, a la correspondiente rectificación, réplica o respuesta, en forma inmediata, obligatoria y gratuita, en el mismo espacio u horario

8. El derecho a practicar, conservar, cambiar, profesar en público o en privado, su religión o sus creencias, y a difundirlas individual o colectivamente, con las restricciones que impone el respeto a los derechos. El Estado protegerá la práctica

religiosa voluntaria, así como la expresión de quienes no profesan religión alguna, y favorecerá un ambiente de pluralidad y tolerancia

9. El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras

10. El derecho a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su salud y vida reproductiva y a decidir cuándo y cuántas hijas e hijos tener. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, págs. 45-47)

3.8.2. Código de la Niñez

Es un cuerpo legal que desde la perspectiva del Estado Social, de Derechos y Democrático, reconoce a los niños, niñas y adolescentes como personas y ciudadanos que representan un gran desafío de transformación cultural. “Con la finalidad de protección integral que el Estado debe brindar a la sociedad y la familia, garantizando a todos los niños, niñas y adolescentes del Ecuador, su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos según el marco de libertad, dignidad y equidad” Así en el Título III de este cuerpo legal, titulado Derechos, Garantías y Deberes, se establece en el Art.15

“Art. 15.- Titularidad de derechos.- Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y garantías y, como tales, gozan de todos aquellos que las leyes contemplan en favor de las personas, además de aquellos específicos de su edad”(Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, 2014, pág. 4).

Art. 21.- Derecho a conocer a los progenitores y mantener relaciones con ellos.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conocer a su padre y madre, a ser

cuidados por ellos y a mantener relaciones afectivas permanentes, personales y regulares con ambos progenitores y demás parientes, especialmente cuando se encuentran separados por cualquier circunstancia, salvo que la convivencia o relación afecten sus derechos y garantías(Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, 2014, págs. 4-5)

Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir y desarrollarse en su familia biológica. El Estado, la sociedad y la familia deben adoptar prioritariamente medidas apropiadas que permitan su permanencia en dicha familia

Excepcionalmente, cuando aquello sea imposible o contrario a su interés superior, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a otra familia, de conformidad con la ley

En todos los casos, la familia debe proporcionarles un clima de afecto y comprensión que permita el respeto de sus derechos y su desarrollo integral

El acogimiento institucional, el internamiento preventivo, la privación de libertad o cualquier otra solución que los distraiga del medio familiar, debe aplicarse como última y excepcional medida.(Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, 2014, pág. 5)

Art. 29.- Obligaciones de los progenitores.- Corresponde a los progenitores y demás personas encargadas del cuidado de los niños, niñas y adolescentes, brindar la atención de salud que esté a su alcance y asegurar el cumplimiento de las prescripciones, controles y disposiciones médicas y de salubridad. (Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, 2014, pág. 7)

Art. 30.- Obligaciones de los establecimientos de salud.- Los establecimientos de salud, públicos y privados, cualquiera sea su nivel, están obligados a:

11. Informar inmediatamente a las autoridades y organismos competentes los casos de niños o niñas y adolescentes con indicios de maltrato o abuso sexual; y aquellos en los que se desconozca la identidad o el domicilio de los progenitores;”

12. Recoger y conservar los elementos de prueba de maltrato o abuso sexual; y, ”.

(Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, 2014, pág. 7)

“Art. 32.- Derecho a un medio ambiente sano.- Todo los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación, que garantice su salud, seguridad alimentaria y desarrollo integral”(Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, 2014, pág. 8)

Capítulo III

Derechos relacionados con el desarrollo

Art. 33.- Derecho a la identidad.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la identidad y a los elementos que la constituyen, especialmente el nombre, la nacionalidad y sus relaciones de familia, de conformidad con la ley.

Es obligación del Estado preservar la identidad de los niños; niñas y adolescentes y sancionar a los responsables de la alteración, sustitución o privación de este derecho.(Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, 2014, pág. 8)

Art. 38.- Objetivos de los programas de educación.- La educación básica y media asegurarán los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:”

- a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño, niña y adolescente hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo.
- b) Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación.”
- c) Ejercitar, defender, promover y difundir los derechos de la niñez y adolescencia;
- d) Prepararlo para ejercer una ciudadanía responsable, en una sociedad libre, democrática y solidaria;
- e) Orientarlo sobre la función y responsabilidad de la familia, la equidad de sus relaciones internas, la paternidad y maternidad responsable y la conservación de la salud;
- f) Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas;
- g) Desarrollar un pensamiento autónomo, crítico y creativo;
- h) La capacitación para un trabajo productivo y para el manejo de conocimientos científicos y técnicos; e,
- i) El respeto al medio ambiente. (Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, 2014, págs. 9-10)

Art. 41.- Sanciones prohibidas.- Se prohíbe a los establecimientos educativos la aplicación de:

1. Sanciones corporales;
2. Sanciones psicológicas atentatorias a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes;
3. Se prohíben las sanciones colectivas; y
4. Medidas que impliquen exclusión o discriminación por causa de una condición personal del estudiante, de sus progenitores, representantes legales o de quienes lo tengan bajo su cuidado. Se incluyen en esta prohibición las medidas discriminatorias por causa de embarazo o maternidad de una adolescente. A ningún niño, niña o adolescente se le podrá negar la matrícula o expulsar debido a la condición de sus padres.

En todo procedimiento orientado a establecer la responsabilidad de un niño, niña o adolescente por un acto de indisciplina en un plantel educativo, se garantizará el derecho a la defensa del estudiante y de sus progenitores o representantes

Cualquier forma de atentado sexual en los planteles educativos será puesta en conocimiento del Agente Fiscal competente, para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan en el ámbito educativo. (Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, 2014, pág. 10)

Art. 42.- Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.- Los niños, niñas y adolescentes con discapacidades tienen derecho a la inclusión en el sistema educativo, en la medida de su nivel de discapacidad.

Todas las unidades educativas están obligadas a recibirlos y a crear los apoyos y adaptaciones físicas, pedagógicas, de evaluación y promoción adecuadas a sus necesidades.(Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, 2014, pág. 11)

Art. 45.- Derecho a la información.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a buscar y escoger información; y a utilizar los diferentes medios y fuentes de comunicación, con las limitaciones establecidas en la ley y aquellas que se derivan del ejercicio de la patria potestad.

Es deber del Estado, la sociedad y la familia, asegurar que la niñez y adolescencia reciban una información adecuada, veraz y pluralista; y proporcionarles orientación y una educación crítica que les permita ejercitar apropiadamente los derechos señalados en el inciso anterior.(Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, 2014, pág. 11)

Art. 46.- Prohibiciones relativas al derecho a la información.- Se prohíbe

1. La circulación de publicaciones, videos y grabaciones dirigidos y destinados a la niñez y adolescencia, que contengan imágenes, textos o mensajes inadecuados para su desarrollo; y cualquier forma de acceso de niños, niñas y adolescentes a estos medios;
2. La difusión de información inadecuada para niños, niñas y adolescentes en horarios de franja familiar, ni en publicaciones dirigidas a la familia y a los niños, niñas y adolescentes; y,
3. La circulación de cualquier producto destinado a niños, niñas y adolescentes, con envoltorios que contengan imágenes, textos o mensajes inadecuados para su desarrollo.

Estas prohibiciones se aplican a los medios, sistemas de comunicación, empresas de publicidad y programas. (Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, 2014, págs. 11-12)

Art. 47.- Garantías de acceso a una información adecuada.- Para garantizar el derecho a la información adecuada, de que trata el artículo anterior, el Estado deberá:

- a) Requerir a los medios de comunicación social, la difusión de información y materiales de interés social y cultural para niños, niñas y adolescentes;(Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador, 2014, pág. 12)

Dando paso a que el Estado ecuatoriano se encuentra obligado a garantizar el derecho de las mujeres, niños, niñas y adolescentes una vida libre de violencias en cualquier ámbito que se encuentre para prevenir y suprimir este crimen, pero es un trabajo a largo plazo el cual se está logrando con la metodología de la Ruta Participativa propuesta a continuación donde se requiere que las mujeres que han sido afectadas por violencia de género o que están en riesgo de serlo, cuenten con servicios públicos especializados y de calidad que les brinden ayuda, orientación, atención y protección efectiva, a la vez que se promueve la prevención a través de instituciones sociales de tolerancia cero frente a la violencia de género dirigida hacia ellas.

4. Metodología

4.1.Descripción del método: técnicas e instrumentos

Es conocida la importancia de los ejercicios vivenciales para acceder al mundo de la niña y del niño, así como para captar su atención, motivarles y favorecer mejores aprendizajes. Por ello en este caso consideramos fundamental el uso de técnicas participativas, incluyendo expresiones orales, narrativas, creativas, plásticas y lúdicas, diseñadas de acuerdo a las etapas evolutivas de niños y niñas de cinco a nueve años.

Como se mencionó anteriormente la Ruta Participativa del programa regional ComVoMujer-GIZ fue la metodología implementada en el Centro Infantil Peques Club y con la cual se empezó y amplió el estudio de caso. Esta metodología se desarrolla a través de cinco estaciones o paradas en las cuales se realizan actividades que estimulan la participación de niños y niñas. Cada estación tiene un promedio de duración de 40 minutos, reuniendo un máximo de 20 niños niñas y niños por pareja de facilitadores-as que les acompañan a lo largo de ellas. Se trata de capturar la concentración de niños y niñas sin agotarles con sesiones largas, animándoles más bien a involucrarse en las diferentes actividades, estimulando sus habilidades de distinta manera.

La primera que propone la Ruta Participativa es una estación de partida y de llegada, en la que se fomenta el establecimiento de un clima de confianza incluyendo la presentación personal, así como un conjunto de actividades y juegos para niños y niñas que les sitúan frente a los mitos y los roles estereotipadamente asignado a hombres y mujeres. La segunda presenta a niñas y niños la violencia

hacia las mujeres y las niñas a través de escenas plasmadas en láminas, que son parte de la vida cotidiana de ellos y ellas.

En la tercera se fortalece la autoestima y la autovaloración de niños y niñas. La cuarta enfatiza el sentido de solidaridad, la importancia de buscar ayuda, y el compromiso colectivo para romper con el ciclo de violencia. Finalmente en la quinta estación se refuerza la movilización y la expresión colectiva de rechazo a la violencia mediante mensajes que la condenan.

Las técnicas y los juegos usados se ofrecen a los niños y las niñas a modos de técnicas proyectivas, como lienzos en blanco en los que pueden proyectar su mundo interno, cognitivo y emocional, que buscan la expresión de las sensaciones y comprensiones que las situaciones planteadas las suscitan. Se trata además de poder darle contenido y significado a esas experiencias de violencia, procurando un tratamiento adecuado de los temas de modo que la movilización emocional y cognitiva pueda ser debidamente tratada en el grupo con el apoyo y soporte del equipo de facilitación a cargo. Se hace necesario cuidar siempre que la situación lúdica permita un buen proceso de reflexión y asimilación de las experiencias.

Otro elemento significativo es que la propuesta pedagógica toma en cuenta tres aspectos importantes: los conocimientos, los procedimientos y las actitudes.

De igual manera, se hicieron entrevistas con personal docente y se analizó críticamente varios dibujos y grabaciones que fueron autorizadas por la institución y padres y madres de familia acerca de las conversaciones mantenidas con los niños y niñas, inmediatamente de aplicada la metodología.

A nivel general, los resultados de la aplicación del proyecto fueron positivos ya que evidenció un cambio de actitud en los niños y niñas. A continuación se

presenta el cumplimiento y las reacciones de cada estación de acuerdo a la experiencia en la institución.

4.2. Análisis de resultados

4.2.1. Aprendizajes en la aplicación Ruta Participativa.

En el Centro Infantil Peques Club, la aplicación de la Ruta Participativa fue muy importante debido a que la mayoría de los niños y las niñas de allí provienen de hogares donde ven violencia entre sus padres. De la aplicación de cada una de las estaciones se pueden resaltar los siguientes aprendizajes:

Estación 1: Fue interesante ya que los niños y niñas pudieron expresar sus gustos e intereses con el resto de sus compañeros y compañeras. Pero también se evidenció los estereotipos que son marcados por la sociedad, ya que la mayoría de niñas mencionaban que les gustaban las princesas y los niños los súper héroes.

En la actividad “ludo de la igualdad de género” hubo un niño que llamó la atención con sus respuestas al momento de realizar las preguntas, ya que para su edad (4 años) eran respuestas “machistas”. Por ejemplo, al preguntar “¿Las niñas pueden jugar con los carros?, él respondía. “No, porque solo los niños pueden manejar los carros, las niñas juegan con las muñecas”.

Estación 2: Al momento de presentar las láminas, hubo un espacio incómodo ya que una niña con discapacidad auditiva describía con sus gestos el maltrato que sufría su mamá por su papá y se nos complicó darle más tiempo en ese momento por la reglas de la metodología no podíamos involucrarnos en la vida personal de la niña durante la presentación del proyecto. Sin, embargo se le dio el espacio necesario.

Estación 3: Al momento de participar en la actividad del tesoro fue satisfactorio ya que los niños y niñas pudieron interiorizar que ellos y ellas son muy valiosos como un tesoro y era cómico ver en sus caras cuando no veían nada dentro del tesoro a más de un espejo y su cara reflejada.

Estación 4: Antes de presentar los títeres, realizamos el diálogo a través de una grabación y durante la presentación de los niños y niñas se nos apagaba el audio ya que hubo un niño inquieto que se acercó al equipo y nos apagó el audio; el cual nos perdió en el diálogo que nos tocaba decir y nos quedó de lección siempre tener un plan B en caso de que se presente alguna situación parecida.

Estación 5: Como facilitadoras nos llenó mucho el corazón ver como niños y niñas de 5 años tenían su primera marcha, gritando “NO A LA VIOLENCIA”; aunque pocos lo hacían por seguir al grupo, la mayoría lo hizo porque interiorizaron el tema aprendido.

Durante la aplicación, hubo algunos testimonios que sorprendieron; también hubo pequeños imprevistos (títeres) que tardaron con la finalización del proyecto.

De todas maneras, las personas que estuvieron allí para apoyar en la aplicación se sintieron motivadas y también se sintieron dispuestas a resolver todos los problemas que surgieron. Se evidenció un cambio de actitud en varios niños y niñas, aunque no en todos debidos a la situación particular que viven dentro de sus propias casas y a la condición de indefensión en la que se encuentran.

Como facilitadoras de esta metodología podemos resaltar la importancia de tener conocimiento adecuado de cada estación para poder implementarla a pesar de los imprevistos. Se pudo realizar los cambios necesarios durante la aplicación de la Ruta Participativa sin alterar la finalidad de los objetivos.

Las debilidades que se pueden anotar fue la falta de participación más activa de los niños y niñas ya que en la mayoría de las actividades lastimosamente les facilitamos o tratábamos de resolver nosotras. Además, no se realizó los cierres con suficiente profundidad debido a la falta de tiempo y la inexperiencia.

4.2.2. Descripción y análisis del estudio de caso: Centro Infantil Peques Club

Posterior a la aplicación de la Ruta Participativa, se les pidió a los niños y a las niñas que participaron que ingresaran a una aula para una conversación con varias personas facilitadoras del programa regional ComVoMujer-GIZ y como parte de esta conversación se les pidió que dibujen o escriban sobre unos papelotes u hojas, sobre sus impresiones y mensajes sobre lo que aprendieron. Si bien mostraron interés por los marcadores, no prestaron atención y gritaban. Por el contrario, otros se quedaron callados y calladas. La mayoría empezó a rayar y no a dibujar. A continuación se presenta una interpretación de los dibujos realizados por los niños y niñas de pre-básica del Centro Infantil Peques Club; lo cual dividiremos en dos tipos de trabajos: Trabajos que consideramos representan alguna vivencia de violencia y trabajos que no la representan.

Dibujos o representaciones de violencia:

Entre los dibujos que más llamaron nuestra atención fue la de un estudiante que aunque tenía un gran espacio en su hoja dibujó una pequeña casa con un fondo negro dentro de ella.

Otro dibujo que llamó nuestra atención fue la de un niño o niña que dibujó un papá enojado junto a una niña que está rayada totalmente de rojo su rostro.

Otro dibujo donde el niño o niña que lo hizo, rayó toda su hoja con marcador rojo; llegando al punto de que su hoja se encontraba rota por la fuerza utilizada.



Figura 1 Manifestaciones de gráficos de niños y niñas que expresan la violencia que viven.

Otro de los dibujos que nos sorprendió fue la de una niña que se dibujó ella con su mamá y a su papá le dibujo junto a su hermano; relacionando con la grabación la niña mencionaba que ella recibía maltrato de sus hermano menor y su mamá recibía maltrato por parte de su papá; es por eso que ella está cerca a su mamá y su hermano menor le veía como cercano a su padre.

Por último hubo un dibujo que todo era rosado, desde los detalles más pequeños hasta los más grandes y se pude interpretar que en hogar de la niña están marcando estereotipos como que el rosa es para las niñas el azul para los niños.

Muchos niños y niñas después de dibujar a su familia o a alguna persona, la tachaban y rayaban encima. Dos niños no quisieron decir ni hacer nada, solo se sentaron en silencio, mientras los demás, pedían frenéticamente más marcadores y hojas para seguir dibujando y rayando impulsivamente. Había un buzón en el que solo podían poner algo personal o íntimo que no quisieran que vean los demás, pero lo hacían casi todos y todas.

Características de dibujos no representan violencia:

Un niño o niñas dibujó (estación No 3), interiorizando lo que aprendió durante la actividad que organizaron sus profesoras ya que en medio del tesoro dibujo un corazón.

Había otros dibujos que representaron corazones o colores vívidos.

Es interesante ver como los niños y las niñas a través de sus dibujos pueden manifestar mil cosas o hechos que están viviendo ya sea dentro de su hogar, escuela o en el medio en el que se desenvuelve.



Figura 2. Algunas manifestaciones de dibujos de niños y niñas, las cuales representan su convivencia sin violencia.

Esta actividad fue grabada, también en las grabaciones pueden oír varias frases como las siguientes: **“Mi papá le pega a mi mamá, mi papá nos pega, mi papá siempre llega borracho a la casa, mi mamá nos grita y nos dice cosas feas”**. Son frases que si bien es cierto no describe el acontecimiento pero si da una idea de lo que está pasando en el entorno del niño y la niña.

Así también: **“Que la violencia es mala que puede ocasionar malos acuerdos, puede ocasionar malas notas”**, fue una de las frases de un niño o niña, que puedo experimentar violencia en su hogar y esto afectó su rendimiento escolar.

Otra frase también de un niño o niña es que después de aplicar la metodología, es que sintieron con la Ruta Participativa y varios niños y niñas decía **“FELICIDAD, por saber que todos somos iguales y valiosos”**, entonces sacar

la conclusión que no solo hay expresiones de negatividad sino que a pesar de hablar de violencia también sacan algo positivo.

Finalmente saber que desde muy pequeños nos enseñan a ser materialistas ya que se les preguntó ¿Cuál sería tu tesoro? Y un niño o niña respondió, “**Un carro a control remoto**”, entonces es la enseñanza que nos solo lo material puede ser un tesoro sino que también cada persona en nuestro alrededor vale más que algo material.

4.2.3. Hallazgos

Es importante seguir implementado en los centros educativos el proyecto de la Ruta Participativa en nuestro país ya que se está viviendo un alto porcentaje de maltrato familiar y escolar como se presentó anteriormente.

La metodología que presenta dicho proyecto servirá de gran ayuda para conocer y analizar lo que está sucediendo en el entorno del niño y la niña. En el Centro Infantil Peques Club sería oportuno que los padres y madres reciban este taller ya que son los primeros sujetos en donde el niño y la niña se ven reflejado o reflejada.

Con la implementación del proyecto en el centro infantil, los niños y las niñas fueron conscientes de que si alguien les maltrataba o veían a alguien que era maltratado o maltratada, ellos y ellas ya sabían qué hacer y a quién acudir.

Además para las docentes la información adquirida fue fundamental para su profesión en la identificación de la violencia en los niños y niñas para evitar que se perpetúe el patrón de maltrato en las instituciones.

También se tomó en cuenta que la educación influye los contextos tanto familiar, económico y político en torno a la violencia de género y por ello abre la posibilidad de un trabajo conjunto con los padres y madres de familia para que la práctica se mas continua entre los niños y niñas del centro infantil.

Tomado en cuenta que los niños y las niñas también forman parte de los grupos vulnerables para el maltrato y la desigualdad de derechos, son factores persistentes en su vida, destacando incluso dentro de este grupo a aquellas de sexo femenino ya que en general los resultados de violencia y discriminación tienen efectos diferenciadores para cada sexo.

Además de que los niños y la niñas que crecen en familias en las que hay violencia pueden sufrir diversos trastornos conductuales y emocionales, los cuales fueron registrados en los dibujos realizados por los niños y niñas después de la aplicación de la metodología Ruta Participativa, como la aplicación de fuerza en la utilización del marcador para dibujar. Estos trastornos pueden asociarse también a la comisión o el padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida.

Finalmente los resultados obtenidos de los niños y las niñas para observar la incidencia que obtuvo el proyecto fue a través de un anecdotario donde se escribió las experiencias de los cambios de conducta durante su convivencia escolar, como fue el caso de una niña que presentaba violencia en su hogar y a través de su conducta agresiva la reflejaba a sus compañeros y compañeras pero con la intervención del proyecto la niña entendió que tanto sus compañeros y compañeras merecían respeto al igual que ella ya que era un tesoro valioso.

Conclusiones

La violencia es un problema que aqueja a varios hogares en el Ecuador, según el estudio hecho en el Centro Infantil Peques Club y a través de la metodología utilizada de las entrevistas se puede ver su impacto directo en el sistema. Se demuestra que los hogares de familias de los niños y niñas pre básica sí existe la violencia tanto psicológica, física o económica por parte de las parejas de sus madres hacia ellas.

Los y las estudiantes que presencian violencia en sus hogares muestran algún indicador durante su convención escolar como la agresión entre compañeros y compañeros de aula o la falta de sociabilización en su ambiente, como la falta de participación en clase ya que a través del anecdotario se pudo observar los mencionados cambios de conducta.

Para combatir la violencia de género, se deben crear sistemas que busquen erradicarla, atacando sus principales causas, debiendo asimismo, concientizar y empezar desde la infancia y es por esto que es importante incluir en el currículum escolar estos contenidos y metodologías que aporten a la desconstrucción de patrones socioculturales de género.

Es por eso necesario la implementación de la Ruta Participativa ya que los niños y las niñas a temprana edad lograron reflexionar sobre el daño que causa la violencia de género e incluso pudieron compartir entre sus pares lo valiosos que son como personas y no por género.

Referencias

- Ayala, P. (2014). *Un nuevo libro en SoopBook Violencia Escolar*. Recuperado el 4 de enero de 2015, de <http://trabajopracticointegrador.soopbook.es/chapter/causas-y-consecuencias-de-la-violencia-escolar/#>
- Brendel, C. (2012). *Guía Metodológica para Facilitadores y Facilitadoras*. Lima, Perú: Cooperación Alemana al Desarrollo - GIZ.
- Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2014). *Art.29 - Obligaciones de los progenitores*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2014). *Art.15 - Titularidad de derechos*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2014). *Art.21 - Derecho a conocer a los progenitores y mantener relaciones con ellos*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2014). *Art.22 - Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2014). *Art.30 - Obligaciones de los establecimientos de salud*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2014). *Art.32 - Derecho a un medio ambiente sano*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2014). *Art.33 - Derecho a la identidad*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2014). *Art.38 - Objetivos de los programas de educación*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2014). *Art.41- Sanciones prohibidas*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2014). *Art.42 - Derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.

- Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2014). *Art.45 - Derecho a la información*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2014). *Art.46 - Prohibiciones relativas al derecho a la información*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Código de la Niñez y Adolescencia del Ecuador. (2014). *Art.47 - Garantías de acceso a una información adecuada*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional.
- Constitucion de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). *Art 44 - Sección Quinta niños, niñas y adolescentes*. Montecristi, Manabí, Ecuador: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Art. 45 - Sección Quinta - Niños, niñas y adolescentes*. Montecristi, Manabí, Ecuador: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Art.46 Sección Quinta Niños, niñas y adolescentes*. Montecristi, Manabí, Ecuador: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Art.66 + Capítulo Sexto Derechos de la Libertad*. Montecristi, Manabí, Ecuador: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Cooperación Alemana - ComoVoMujer-GIZ. (2012). De salto en salto a la violencia le ponemos alto. *La violencia contra las mujeres en Latinoamérica*, 10-15.
- D'Arcy, L. (1 de septiembre de 2013). *Sant Joan de Dév*. Recuperado el 19 de agosto de 2015, de http://kidshealth.org/PageManager.jsp?dn=%20&lic=194&cat_id=20265&article_set=45728&ps=304
- El Diario Manabita. (25 de diciembre de 2014). *Porcentaje de la violencia contra la mujer*. Recuperado el 6 de agosto de 2015, de <http://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/341389-25-039-denuncias-de-violencia/>
- Eljach, S. (2011). *Violencia escolar en América Latina*. Panamá: ISBN.
- Fernández, C. P. (marzo de 2005). *La Teoría de Jean Piaget*. Recuperado el 15 de agosto de 2015, de http://ficus.pntic.mec.es/~cprf0002/nos_hace/desarrol2.html

- INEC. (2011). Estadísticas Sociodemográficas. En *INEC* (pág. V1. 3). Quito, Pichincha, Ecuador.
- Ministerio de Justicia. (21 de noviembre de 2014). *Infórmate, habla y actúa*. Recuperado el 23 de septiembre de 2015, de <http://informatehablaactua.com/ie/>
- Orjuela, M., Perdices, M., Plaza, M., & Tovar, M. (2008). *Manual de atención para los niños y niñas de mujeres víctimas de violencia de género en el ámbito familiar*. Madrid, España: Save de Children.
- Quisphe, P., Arroyo, J., & Jácome, A. (2015). *Una Historia de Hombres y Mujeres*. Quito, Pichincha, Ecuador: Gráficas Andina.
- Rodríguez, C. (23 de noviembre de 2013). *Etapas del desarrollo cognitivo y psicológico del niño*. Recuperado el 15 de agosto de 2015, de <http://www.educapeques.com/escuela-de-padres/etapas-del-desarrollo-cognitivo-del-nino.html>
- Sanz, M. (2014). Violencia Familiar. *Senderos*, 5.
- Vara, A. (2015). *Mujeres libres de violencia*. Recuperado el 10 de septiembre de 2015, de <http://www.mujereslibresdeviolencia.usmp.edu.pe/tag/aristides-vara/>
- Velásquez, B. (15 de mayo de 2012). *Violencia en la Familia*. Recuperado el 10 de julio de 2015, de http://www.violenciaenlafamilia.conapo.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Violencia_emocional_fisica_sexual_y_econmica

Anexos

Anexo 1

Marco de preguntas de la entrevista a Docentes del Centro Infantil Peques Club.

1. ¿Qué cambios ha notado con su grupo de niños y niñas después de la implementación de “La Ruta Participativa”? ¿Qué experimentó?
2. ¿Cómo se sintió al participar en la implementación de “La Ruta Participativa”?
3. ¿Qué experiencias tuvo al momento de ejecutar el programa de “La Ruta Participativa”?
4. ¿Cree que esta experiencia ha cambiado al realizar sus actividades diarias?
5. ¿Me podría decir en una sola palabra cómo definiría a la experiencia que vivió con la implementación de “La Ruta Participativa”?
6. ¿Ha vivido o ha presenciado alguna experiencia fuera del ámbito escolar?
7. ¿Cree que el programa “La Ruta Participativa” ayudaría si es trabajada con padres de familia?
8. ¿Qué cree que les impactó a los niños y niñas con la experiencia que tuvieron con la implementación de “La Ruta Participativa”?
9. ¿Durante la implementación de “La Ruta Participativa” vivió alguna situación incómoda?
10. ¿Si en su aula de clases detecta un caso de violencia que metodología aplicaría?